

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**7713** *Corrección de errores del Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo «Letra Q» en el etiquetado de la leche y los productos lácteos.*

Advertido error en el Real Decreto 405/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el uso del logotipo «Letra Q» en el etiquetado de la leche y los productos lácteos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de 1 de abril de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 30245, artículo 6, penúltima línea del primer párrafo, donde dice: «... y se realizará como máximo tres meses antes de iniciar el etiquetado.», debe decir: «... y se realizará como mínimo tres meses antes de iniciar el etiquetado».